

PROGRAMACIÓN

CURSO: 2019/2020

**DEPARTAMENTO: PREVENCIÓN Y FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
LABORAL**

CICLO:	CFGS Prevención de Riesgos Profesionales (L.O.G.S.E.)
CURSO:	2º
MÓDULO:	2_PRP_PrevenccionRiesgosDerivadosCargaTrabajo
CÓDIGO:	
PROFESOR:	FRANCISCO MANUEL GÓMEZ OLEA
DURACIÓN:	276 HORAS



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO:

PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DERIVADOS DE LA ORGANIZACIÓN Y LA
CARGA DE TRABAJO

NIVEL: CFGS

CURSO: 2º DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

CURSO ACADÉMICO: 2019/2020



Contenido

1	INTRODUCCIÓN.....	4
2.ANÁLISIS DEL CONTEXTO.		
2.1. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS.		
2 FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS		
3.	COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	4
3.1	COMPETENCIA GENERAL.....	4
3.2	COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO	5
3.3	COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL MÓDULO	6
3.4	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	7
4	CONTENIDOS.....	9
4.1	TEMPORALIZACIÓN.....	10
5	METODOLOGÍA.....	11
5.1	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	11
5.2	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.....	13
6	EVALUACIÓN.....	13
6.1	CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES	14
6.2	CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS.....	21
6.3	TIPOS DE EVALUACIÓN	22
6.3.1	Evaluación inicial o diagnóstica	22
6.3.2	Evaluación formativa	23
6.3.3	Evaluación sumativa.....	23
6.4	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	23
6.4.1	PROCEDIMIENTOS.....	24
6.4.2	INSTRUMENTOS	28
6.5	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	20
6.6	PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN	21
6.7	ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES.....	22
7	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	22



7.1	MATERIALES NECESARIOS PARA EL ALUMNO.....	22
8	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	22
9	TEMAS TRANSVERSALES	23
9.1	TEMAS TRANSVERSALES.....	23
9.2	CRITERIOS SOBRE LA CONVIVENCIA Y LAS RELACIONES EN EL CENTRO.....	23
10	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	33
11	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	36

1 INTRODUCCIÓN

La programación del presente módulo profesional, **Prevención de los riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo** (276 horas lectivas), pertenece al Ciclo Formativo de Grado Superior de **Prevención de Riesgos Profesionales**, de 2000 horas de duración, correspondiente a la familia profesional de Mantenimiento y Servicios a la Producción y queda regulado por:

- Real Decreto 1161/2001, de 26 de octubre por el que se establece el Título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales y las correspondientes enseñanzas mínimas.
- Decreto 109/2003, de 22 de abril, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales.

Se parte de una exploración inicial donde se observa que los alumnos matriculados este curso en el módulo profesional no tienen conocimientos sólidos en prevención de riesgos, ni en lo relativo a la Prevención de riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo, aunque sí presentan

2.2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO.

2.1. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS.

Son mayoría los alumnos que tienen su domicilio en el municipio de Málaga durante el curso. Algunos proceden de otros municipios de Andalucía y comparten piso en Málaga con otros estudiantes.

El clima de clase es bastante bueno. Existe un ambiente de solidaridad y cooperación entre ellos que se manifiesta en la ayuda que se prestan los unos a los otros. Es posible realizar diversas estrategias metodológicas dado que responden positivamente a toda sellas. Las relaciones entre los alumnos, y los profesores y el centro son excelentes, numerosos conocimientos e ideas sobre los que poder construir su aprendizaje.



3 FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

Vivimos en un mundo globalizado encontramos nuevas demandas sociales relacionadas con la adaptabilidad al mercado de trabajo que, actualmente, requiere una mayor necesidad de aprender durante toda la vida profesional (Sambell y Mc Dowell, 1997) y macdonalizado. Éste se expande sobre un amplio abanico de fenómenos sociales y no solo afecta al negocio de restaurantes de comida rápida, sino también a la educación, trabajo, viajes, ocio, dietas, economía, política y así hasta alcanzar a casi todos los demás aspectos de la vida. La macdonalización se fundamenta básicamente en cinco aspectos: la eficacia (especificidad de medios para conseguir un objetivo rápidamente y con el menor esfuerzo y coste posibles), el cálculo (la mayoría de ocasiones en detrimento de la calidad), la predicción (esfuerzo creciente de racionalización para asegurar la predicción de lo que puede ocurrir en un momento o lugar determinado en la sociedad actual donde las personas quieren saber qué les deparará el futuro en todo momento), el control (sustitución de la mano del hombre por la tecnología) y la irracionalidad de la racionalidad (irracionalidad significa que los sistemas racionalizados son sistemas no razonables: sirven para negar la condición humana, consiguiendo así la alienación de los empleados.

Debemos construir una comunidad de aprendizaje donde desaparezca la distancia entre la escuela y la vida, donde se unan los conocimientos y la cultura experiencial de los individuos. Pero eso no se corrige cambiando los materiales o los recursos, falta un cambio de mentalidad. Conviene replantearse el paradigma cartesiano, prácticamente el predominante - por restringido, simple, lineal y reduccionista- por un paradigma holístico. Debemos ceder el paso a modelos abiertos y dialógicos de trabajo, a múltiples textos y discursos, y a diversos códigos tanto verbales como no verbales. El paso de una voz única a una combinación (armónica a ser posible) de voces, el dominio de esas escrituras como una polifonía de sistemas simbólicos, debe suponer un cambio profundo para el ámbito educativo.

El marco teórico del modelo pedagógico en el que se basa mi práctica docente pretende ofrecer una estrategia educativa holística y se enmarca en los siguientes principios que desarrollan el Plan de Centro y Proyecto Educativo del IES Universidad Laboral de Málaga:

- Pedagogía activa. Implica al estudiante en su propio aprendizaje con tareas que estimulan su creatividad y motivación.



Aprendizaje significativo. Permite al estudiante relacionar lo que aprende con su contexto inmediato. Se activa la experiencia previa relevante para el alumnado que está implicado en resolver problemas del mundo real.

- Aprendizaje Experiencial. Aprender haciendo. El discente es el facilitador que contribuye al desarrollo de las capacidades para pensar, idear, crear y reflexionar.

o Enfoque por competencias. Potenciando en los estudiantes tanto las capacidades básicas como las específicas. Planteando estrategias metacognitivas para favorecer el desarrollo de las competencias personales y sociales (Merrill,

- Desarrollo de habilidades sociales como el trabajo cooperativo, colaborativo y participativo. Integrando las habilidades individuales en un ambiente colaborativo de participación, diálogo, respeto y solidaridad
- Promoción de habilidades personales como imaginación, creatividad, reflexión crítica, resiliencia, capacidad de trabajo, autonomía, iniciativa y toma de decisiones.
- Evaluación educativa integral y sistemática de los resultados de aprendizaje del alumnado (mediante la coevaluación, metacognición y la evaluación educativa del discente),
- La evaluación concebida como una oportunidad para aprender, para evolucionar, por ello la denomino “evoluación”
- Implementación de metodologías innovadoras en el aula como pueden ser simulaciones juegos dramáticos etc

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

3.1.COMPETENCIA GENERAL

Concretamente, con el título de formación profesional de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales se debe adquirir la competencia general de: participar en la prevención, protección colectiva y protección personal mediante el establecimiento o adaptación de las medidas de control y correctoras para evitar o disminuir los riesgos hasta niveles aceptables con el fin de conseguir la mejora de la seguridad y la salud en el medio profesional, de acuerdo a las normas establecidas. Su actuación se realizará, en todo caso, bajo la supervisión general de Arquitectos, Ingenieros, Licenciados y/o





Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos o Diplomados. A nivel orientativo, esta competencia debe permitir formar parte de un servicio de prevención ajeno a la empresa, de un servicio mancomunado, de un servicio propio e independiente del proceso productivo o como trabajador designado por el empresario para ocuparse de las actividades de protección y prevención de riesgos profesionales de la empresa o establecimiento.

3.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO

Los objetivos generales del ciclo formativo presentan enunciados generales de las competencias que deben adquirir los alumnos. En ellos se integran las competencias profesionales que van a ser desarrolladas en los módulos profesionales asociados a la competencia, así como otras competencias generales necesarias para el desempeño de la profesión. Tomados de la legislación que regula el ciclo se presentan a continuación todos los objetivos generales del mismo.

1. Analizar la legislación y normativa vigente en materia de prevención de riesgos que afecten a todos los sectores de actividad públicos y privados tanto nacionales, como internacionales, identificando y seleccionando la específica para los procesos de producción de bienes y servicios.
2. Valorar la importancia de los procedimientos de prevención y protección de la seguridad y salud laboral de los trabajadores.
3. Analizar y, en su caso controlar, riesgos derivados de las instalaciones, máquinas, equipos, sustancias y preparados de los procesos de producción de bienes y servicios para la eliminación o reducción de los riesgos para la población.
4. Intervenir en situaciones de emergencia y prestar los primeros auxilios.
5. Interpretar, analizar y valorar riesgos de los procesos de producción de bienes y servicios seleccionando procedimientos técnicos, registrando los datos en sus soportes adecuados y procesando los resultados de forma que permita la aplicación de medidas de control.
6. Utilizar con autonomía las estrategias características y los procedimientos técnicos propios de la prevención de riesgos, para tomar decisiones frente a problemas concretos o supuestos prácticos, en función de datos o informaciones conocidos, valorando los resultados previsibles que de su actuación pudieran derivarse.





7. Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la producción de bienes y servicios, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, adquiriendo la capacidad de seguir y mejorar los procedimientos establecidos y de actuar proponiendo soluciones a las anomalías que pueden presentarse en los mismos.
8. Analizar, adaptar, y en su caso seleccionar la documentación técnica imprescindible en la formación y adiestramiento de trabajadores en materia de prevención.
9. Seleccionar y valorar las diversas fuentes de información relacionadas con la profesión que permitan el desarrollo de la capacidad de autoaprendizaje y posibiliten la evolución y adaptación de sus capacidades profesionales a los cambios tecnológicos, organizativos y económicos de los diferentes sectores en los que puede desarrollar la actividad profesional.
10. Conocer las actividades económicas más relevantes relacionadas con la prevención de riesgos profesionales en Andalucía.

3.3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL MÓDULO

Unidad de competencia: Evaluar y controlar los riesgos derivados de la organización y de la carga de trabajo.

Los objetivos generales que se plantean alcanzar con este módulo son los siguientes:

- a. Analizar la legislación y normativa vigente en materia de prevención de riesgos que afecten a todos los sectores de actividad públicos y privados tanto nacionales, como internacionales, identificando y seleccionando la específica para los procesos de producción de bienes y servicios.
- b. Utilizar con autonomía las estrategias características y los procedimientos técnicos propios de la prevención de riesgos, para tomar decisiones frente a problemas concretos o supuestos prácticos, en función de datos o informaciones conocidos, valorando los resultados previsibles que de su actuación pudieran derivarse.
- c. Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la producción de bienes y servicios, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, adquiriendo la capacidad de seguir y mejorar los





procedimientos establecidos y de actuar proponiendo soluciones a las anomalías que pueden presentarse en los mismos..

3.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Una vez establecidos los objetivos generales, es necesario precisar el grado y el tipo de los aprendizajes que los alumnos deben adquirir al finalizar el Ciclo Formativo. Esta función es la que vienen a cumplir las capacidades terminales que expresan cuales son los resultados esperados del proceso de enseñanza aprendizaje en cada uno de los módulos profesionales, y por tanto, necesarios para adquirir la cualificación profesional.

Así, para el módulo de Prevención de los Riesgos derivados de la Organización y la Carga de trabajo estas capacidades son:

- a. **RA 1** Analizar los peligros derivados de la organización del trabajo y aplicar técnicas para la evaluación de sus riesgos.
- b. **RA 2** Analizar y aplicar técnicas de medida del microclima de trabajo.
- c. **RA 3** Analizar los peligros derivados de la carga de trabajo y aplicar técnicas para la evaluación de sus riesgos.
- d. **RA 4** Valorar los resultados obtenidos del análisis de la organización y la carga de trabajo.
- e. **(RA 5)** Proponer medidas destinadas a eliminar o reducir los riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo.

Competencias/Resultados de aprendizaje	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5
a) Poseer una visión global e integrada del proceso de producción que le permita colaborar con otros departamentos internos y externos en la planificación de las actividades que puedan comportar daños para los trabajadores, las instalaciones o el entorno, con objeto de su prevención.	X	X			
b) Colaborar con los servicios y entidades con competencias en prevención de riesgos laborales y especialmente con aquellos que, en su caso, formen parte del sistema de prevención en la empresa.		X	X		
c) Promover, con carácter general, la prevención en la empresa.	X		X		
d) Detectar y analizar, a su nivel, los riesgos propios de cada actividad en el proceso productivo y los específicos de los equipos, sustancias y preparados que manipulen	X	X	X		





e) Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y ambientales, supervisando la adecuación de los equipos y medios de prevención a los riesgos asociados a las máquinas, Instalaciones, procesos, sustancias y preparados.				X	
e) Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y ambientales, supervisando la adecuación de los equipos y medios de prevención a los riesgos asociados a las máquinas, instalaciones, procesos, sustancias y preparados.				X	X





4. CONTENIDOS

1. La organización del trabajo. Factores de naturaleza psicosocial.(RA.1 RA.4,RA5)

- 1.1. Factores de la estructura de la organización. Características del puesto, individuales y de la empresa.
 - La organización del trabajo. Evolución histórica.
 - La organización científica del trabajo. Evolución.
- 1.2. Organización del tiempo de trabajo. Trabajo a turnos y trabajo nocturno.
 - Jornada laboral. Duración y distribución.
 - Trabajo a turnos y trabajo nocturno, efectos en el bienestar del trabajador.
 - Medidas preventivas.
- 1.3. - Factores psicosociales (que pueden originar daños en la salud de los trabajadores) y motivación
- 1.4. Metodología y técnicas de evaluación de los factores psicosociales y sus consecuencias.
- 1.5. Intervención psicosocial: cambios en la organización del trabajo, cambios en el estilo de dirección y cambios en los individuos.
 - La comunicación en la empresa.
 - Estilos de mando.

2. La organización del trabajo, concepción del puesto de trabajo.(RA.1 RA.2,RA.4,RA.5)

- 2.1. Ergonomía y sus temas de estudio.
 - Ergonomía concepto y objetivos.
- 2.2. El diseño del centro de trabajo. Configuración del espacio, mobiliario, mandos y controles.
- 2.3. La selección y el diseño de las máquinas y las herramientas. La posición de trabajo en las máquinas.
 - Principios y medios de protección.
 - Concepción y diseño de los puestos de trabajo.
- 2.4. Puestos de trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.
 - Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.
 - Evaluación y prevención de riesgos.
- 2.5. Ergonomía ambiental:
Exigencias y características visuales y sonoras de la actividad.
La calidad del aire en los espacios interiores. Contaminantes del microclima de trabajo. Temperatura, ventilación y humedad. Dispositivos de medida. Valores límite de exposición.
 - Confort térmico. Evaluación.
 - Técnicas preventivas: Ventilación industrial.Normativa.





Nota la normativa estará insertada en todos los temas anteriores de este bloque.

3. Carga de trabajo.(RA.1RA.3;RA.4;RA.5)

3.1. El trabajo físico y su problemática: los esfuerzos, las posturas y los movimientos repetitivos. Parámetros para la valoración y prevención de la carga física.

- Disposiciones mínimas de seguridad y salud laboral relativas a la manipulación manual de cargas.

3.2. Factores que determinan la carga mental. Valoración de la carga mental. Prevención de la fatiga mental.

3.3. Normativa.

Nota la normativa estará insertada en todos los temas anteriores de este bloque.

4. El estrés.(RA.1;RA.4;RA5)

4.1. Características y consecuencias fisiológicas, psíquicas, sociales y laborales del estrés.

- Técnicas de investigación del estrés.
 - La respuesta del organismo al estrés.
 - Tipos de estrés
- Medidas preventivas. Evaluación e intervención.

4.2. Tipo de estrés: Mobbing. Burn-out; Adicción al trabajo; Acoso sexual. Violencia en el trabajo etc

4.3. TEMPORALIZACIÓN

Para impartir los contenidos básicos del módulo de Prevención de riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo, el Decreto que desarrolla las enseñanzas mínimas de los diferentes módulos formativos del Ciclo Superior de Prevención de Riesgos Profesionales, asigna un total de 276 horas lectivas en total. Dichas horas se distribuirán en 12 horas semanales durante 23 semanas.

En cualquier caso, la temporalización estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos, así como de la adaptación a cada ciclo formativo concreto. El reparto horario que se propone a continuación es sólo orientativo.

BLOQUES	HORAS
1. La organización del trabajo. Factores de	69





naturaleza psicosocial.	
2. La organización del trabajo, concepción del puesto de trabajo.	69
3. Carga de trabajo.	69
4. El estrés. Tipo de estrés	69
TOTAL	276

CONTENIDOS TRANSVERSALES

Los contenidos transversales se incluirán en el desarrollo diario de las clases de acuerdo con el apartado c) del Proyecto Educativo, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.

Los temas transversales que se pueden trabajar de forma completa desde el módulo de CARGA, son:

- Fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, valorando el papel de las administraciones públicas como garantes de los derechos y libertades de los ciudadanos, y la importancia del cumplimiento de las normas en materia fiscal y de seguridad social como elementos básicos de un Estado solidario
- Preparación del alumnado para asumir una vida responsable en sociedad libre y democrática Valorando las normas legales como un marco de convivencia estable y definido democráticamente Trabajando sobre dinámica de grupos y técnicas de resolución de conflictos
- Conocimiento y respeto de valores recogidos en la Constitución Española y Estatuto de Autonomía para Andalucía. Conociendo los textos legales y valorándolas como referente para el desarrollo legislativo y la transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Superación de desigualdades por razón de género. Reflexionando sobre la justificación de la existencia de normas de discriminación positiva a favor de la mujer y de otros colectivos socialmente desfavorecidos y analizando Las responsabilidades que se asignan tradicionalmente dentro del ámbito de la organización empresarial al sexo femenino
- Apreciación de la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad. Analizando la importancia de las mujeres emprendedoras a lo largo de la historia y la lucha por el reconocimiento de la igualdad en materia laboral
- Práctica real y efectiva de la igualdad. Analizando la legislación laboral y reflexionando sobre las consecuencias del incumplimiento.

- Hábitos de vida saludable y deportiva. Reflexionando sobre el factor humano en el origen de los accidentes y enfermedades laborales y adquiriendo comportamientos acordes a la legislación laboral.





- Capacitación para decidir bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.

5. METODOLOGÍA

La metodología didáctica hace referencia al conjunto de decisiones que se han de tomar para orientar el desarrollo en el aula de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Al analizar la metodología didáctica existen dos dimensiones de la misma que conviene clarificar: las estrategias didácticas y las actividades. Las estrategias didácticas hacen referencia al tipo de actividades que se desarrollan en el aula y al modo de organizarlas o secuenciarlas, en tanto que las actividades propiamente dichas hacen referencia a las tareas realizadas por los alumnos con la finalidad de adquirir determinados aprendizajes.

5.3. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

Como ya se ha señalado, la elección de estrategias didácticas deberá estar orientada en todo momento por el tipo y el grado de los aprendizajes que se pretenden conseguir, variando en función de que estos sean de carácter conceptual, procedimental o actitudinal, sin olvidar que la flexibilidad es imprescindible en el proceso de adaptación del grupo de alumnos/as al método elegido. En concreto se utilizarán las siguientes estrategias:

- Clases expositivas de pizarra.
- Clases expositivas usando las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación).
- Clases prácticas utilizando el aula de informática del departamento.
- Realización de ejercicios prácticos.
- Trabajos de campo.

Por tanto de forma descriptiva la metodología (estrategias de intervención) que se seguirá en el aula será la siguiente:

1. Al comenzar el curso se realizará una **presentación** general del módulo de *PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DERIVADOS DE LA ORGANIZACIÓN Y LA CARGA DE TRABAJO*, explicando a los alumnos/as sus características, los contenidos, las capacidades terminales que deben adquirir y la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.

2. Al comenzar cada unidad didáctica, se realizará un **esquema** de la misma y/o se comentará cuáles son sus contenidos básicos. Con ello se pretende que los alumnos/as adquieran una visión general del tema y, paralelamente, se les





puede sondear con preguntas básicas (de forma oral o escrita) para averiguar sus conocimientos o ideas preconcebidas sobre el mismo.

3. Seguidamente, se le aportará al alumnado el material necesario: apuntes elaborados por la profesora, bibliografía y un planteamiento de actividades de consolidación, aplicación y desarrollo, y se irán exponiendo poco a poco los **contenidos específicos** de la unidad, pero buscando la participación activa de los alumnos con sus intervenciones y preguntas. Además, resulta conveniente intercalar con las explicaciones, ejercicios y análisis de textos relacionados con los contenidos para facilitar la comprensión de los mismos.

4. Al finalizar y durante el transcurso de cada unidad didáctica, se debe proponer a los alumnos la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje que refuercen los conocimientos adquiridos y/o aclaren dudas que aún puedan tener, estas actividades de conclusión y repaso, realizadas preferentemente por los alumnos a través de la Plataforma, retomarán los objetivos propuestos, afianzando su necesidad e integrando los contenidos de la unidad temática en los del Módulo.

Dichas actividades serán preferentemente realizadas antes de la ejecución de las pruebas objetivas propuestas y dentro del plazo límite establecido en cada actividad.

Para la realización de estas actividades se dispondrá alrededor del 50% del horario lectivo en el aula de ordenadores, para que, a través de la Plataforma Moodle, los alumnos hagan entrega de las actividades, así como de las consultas y ampliaciones propuestas.

5. Finalmente, al estar este módulo muy vinculado al mundo laboral, es conveniente que el alumno/a realice distintas **actividades complementarias y extraescolares**, como visitas a empresas, charlas con expertos, etc. Para ello, será útil la coordinación con el tutor del Ciclo Formativo, o con todo el equipo educativo, y especialmente cuando se trate de visitas a aquellas empresas relacionadas con los estudios que están cursando y donde comprueben la aplicación práctica de los contenidos.

5.4. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Las actividades didácticas permiten desarrollar las diferentes estrategias didácticas propuestas. La metodología didáctica vendrá determinada por el tipo de actividades desarrolladas y su secuencia a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje. Con respecto a ésta última se distinguirán tres momentos o fases diferenciadas. En primer lugar las actividades de iniciación orientadas a explicar las concepciones del alumnado y a propiciar la motivación





por el tema objeto de estudio. A continuación, las actividades de desarrollo orientadas a la construcción del aprendizaje significativo de los contenidos que estructuran el tema, y por último, las actividades de conclusión o repaso que tendrán por objeto la elaboración de síntesis y refuercen los aprendizajes adquiridos.

6. EVALUACIÓN

La finalidad primordial de la evaluación es la mejora del aprendizaje del estudiante y la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales que establece el currículo de cada uno de los ciclos formativos. Por ello se deben diversificar los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.

La evaluación bien entendida es una oportunidad de aprendizaje y sirve para condicionar un estudio inteligente y como ayuda para aprender y evitar el fracaso. En este marco la evaluación constituye un elemento esencial en el proceso de enseñanza aprendizaje para saber si lo que hacemos tiene sentido o podemos lograr nuestros objetivos. Se evalúa para orientar al alumno y guiar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Es muy importante tener en cuenta la necesidad de adecuar las herramientas de evaluación a la apreciación del grado de adquisición de competencias, más que al dominio de determinados conocimientos disciplinares

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará tomando como referencia las capacidades terminales y criterios de evaluación establecidos para el módulo profesional. Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución de la capacidad correspondiente y, en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso enseñanza aprendizaje.

La evaluación, medios y criterios de calificación. Dentro del marco legal de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema. Se seguirán las siguientes normas:

1. La aplicación del proceso de evaluación del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su participación en las actividades programadas.
2. A principios de curso se informará al alumnado de los procedimientos de evaluación comunes a las enseñanzas de formación profesional inicial y los resultados de aprendizaje, contenidos, metodología y criterios de evaluación





propios del módulo. Entregándose un extracto de la programación a los mismos.

3. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes.

5. Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final, para establecer dicha calificación se considerarán el grado y educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.

6. La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación del módulo o se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

7. El alumnado deberá ser capaz de:

- Relacionar los conocimientos adquiridos con la realidad, aplicar lo aprendido a casos reales.
- Organizar el trabajo intelectual en general y usar con destreza las técnicas propias del módulo.
- Mostrar un dominio adecuado de contenidos.
- Adquirir las competencias generales que definen el perfil y las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas con la normativa reguladora del Título.

La evaluación será integral, evaluándose el proceso de enseñanza aprendizaje completo, a lo largo de todo el curso, será formativa, orientando y corrigiendo el proceso educativo, integradora e individualizada. Pretendo realizar la evaluación del alumnado, de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Se realizará una evaluación inicial o diagnóstica. A principios de curso se realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente y, en su caso, del departamento de familia profesional, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado. Esta evaluación en





ningún caso conllevará calificación para el alumnado. Se utilizarán técnicas como pruebas escritas, orales o coloquios.

A su vez se procederá a la evaluación procesual, evaluación del proceso enseñanza aprendizaje evaluado a partir de actividades de sistemas de rúbricas para las exposiciones orales y trabajos de investigación, pruebas objetivas (tipo test, preguntas cortas o supuestos prácticos), se anotarán las observaciones sistemáticas sobre el desarrollo de las actividades, el grado de participación y actitudes demostradas por el alumnado. Los alumnos y alumnas deberán presentar **un portafolio** donde se recogerán todas las actividades realizadas durante el curso. Con él nos informa del grado de adquisición de objetivos y contenidos y presentará sus reflexiones metacognitivas de su propio aprendizaje. Esta autoevaluación también estará presente en el **Blog Educativo** (en el que realizará al menos dos entradas por trimestre), haciéndole partícipe de su evaluación y responsable de sus actitudes y trabajo realizado.

Se procederá a realizar una evaluación de término o sumativa al final de cada unidad didáctica resultado de recopilar los resultados de todas las actividades desarrolladas, el esfuerzo y las actitudes. Teniendo en cuenta que se sigue una metodología de trabajo por proyectos, para el alumnado que asista regularmente a las clases, la calificación de cada evaluación se obtendrá según los siguientes criterios:

- Actividades de desarrollo, revisión y refuerzo, (estudio de casos, resolución de ejercicios y problemas, trabajo investigación) •

Se evaluará cada uno de los siguientes resultados de aprendizaje mediante las evidencias descritas en las siguientes tablas:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Evidencia
Definir los factores de riesgo relacionados con la organización de trabajo que inciden en la salud del trabajador.	Los expresa en los trabajos, estudio de casos, resolución de ejercicios y problemas, trabajo investigación, en el blog y en el portafolios



Utilizar las fuentes de información necesarias para evaluar los riesgos de un puesto de trabajo-tipo relacionados con la organización del trabajo.	Los expresa en los trabajos, estudio de casos, resolución de ejercicios y problemas, trabajo investigación, en el blog y en el portafolios
Relacionar los riesgos de la organización del trabajo con los efectos sobre la salud.	Los expresa en los trabajos, estudio de casos, resolución de ejercicios y problemas, trabajo investigación en el blog y en el portafolios
Argumentar la importancia de la participación de los grupos sociales implicados en el proceso de evaluación de riesgos derivados de la organización del trabajo.	Los expresa en los trabajos, estudio de casos, resolución de ejercicios y problemas, trabajo investigación en el blog y en el portafolios

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Evidencia
Explicar los indicadores de calidad del aire y describir los parámetros a analizar y/o medir en relación con su calidad	Los expresa en los trabajos, estudio de casos, resolución de ejercicios y problemas, trabajo investigación, en el blog y en el portafolios
En un supuesto práctico de análisis in situ del microclima de trabajo:	Los expresa en los trabajos, estudio de casos, resolución de ejercicios y problemas, trabajo investigación en el blog y en el portafolios
Interpretar los criterios de valoración.	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Evidencia
Relacionar los factores asociados a las condiciones de trabajo que influyen en la fatiga física.	Los expresa en los trabajos, estudio de casos, resolución de ejercicios y problemas, trabajo investigación en el blog y en el portafolios
Calcular el gasto metabólico para distintos tipos de actividades.	Los expresa en los trabajos, resolución de ejercicios y problemas



Describir las alteraciones de la salud relacionadas con la carga física y mental para determinadas profesiones.	Los expresa en los trabajos, estudio de casos, resolución de ejercicios y problemas, trabajo investigación estudio de casos, resolución de ejercicios y problemas, trabajo investigación en el blog y en el portafolios
Relacionar los factores asociados a las condiciones de trabajo que influyen en la fatiga física.	Los expresa en los trabajos, estudio de casos, resolución de ejercicios y problemas, trabajo investigación en el blog y en el portafolios
Describir las alteraciones de la salud relacionadas con la carga física y mental para determinadas profesiones.	Los expresa en los trabajos, estudio de casos, resolución de ejercicios y problemas, trabajo investigación ,en el blog y en el portafolios
Aplicar técnicas de evaluación de los riesgos derivados de la carga de trabajo física y mental y analizar los datos resultantes de la aplicación de estas técnicas.	Los expresa en los trabajos, estudio de casos, resolución de ejercicios y problemas, trabajo investigación en el blog y en el portafolios
Describir las condiciones de aplicación y contraindicaciones de las técnicas de análisis y evaluación de los riesgos derivados de la carga del trabajo.	Los expresa en los trabajos, estudio de casos, resolución de ejercicios y problemas, trabajo investigación en el blog y en el portafolios

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Evidencia
Utilizar los criterios de referencia establecidos y/o los valores dados por la normativa vigente para evaluar los resultados sobre riesgos obtenidos en la aplicación de técnicas analíticas.	Los expresa en los trabajos, resolución de ejercicios y problemas, trabajo investigación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Evidencia
Citar los principios generales de la prevención en la priorización de acciones preventivas	Los expresa en los trabajos, en el blog y en el portafolios.
Seleccionar las medidas preventivas de eliminación o reducción de los riesgos evitando generar otros riesgos.	Los expresa en los trabajos, estudio de casos, resolución de ejercicios y problemas, trabajo investigación
Argumentar la elección de las medidas preventivas frente a los riesgos a prevenir.	Los expresa en los trabajos, en el blog y en el portafolios



6.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

El alumno

1. Analiza los peligros derivados de la organización del trabajo y aplica técnicas para la evaluación de sus riesgos.
 - ✓ Define los factores de riesgo relacionados con la organización de trabajo que inciden en la salud del trabajador.
 - ✓ Utiliza las fuentes de información necesarias para evaluar los riesgos de un puesto de trabajo-tipo relacionados con la organización del trabajo.
 - ✓ Enumera indicadores significativos de la existencia de riesgos relacionados con la organización del trabajo.
 - ✓ Relaciona los riesgos de la organización del trabajo con los efectos sobre la salud.
 - ✓ Aplica técnicas de evaluación, objetivas y subjetivas, para determinar riesgos derivados de la organización del trabajo.
 - ✓ Argumenta la importancia de la participación de los grupos sociales implicados en el proceso de evaluación de riesgos derivados de la organización del trabajo.
2. Analiza y aplica técnicas de medida del microclima de trabajo.
 - ✓ Explica los indicadores de calidad del aire y describe los parámetros a analizar y/o medir en relación con su calidad.
 - ✓ Enumera los equipos e instrumentos utilizables en la medición y registro de los indicadores de calidad del aire.
 - ✓ En un supuesto práctico de análisis "in situ" del microclima de trabajo:
 - Interpreta los criterios de valoración.
 - Calibra y poner a punto los equipos medidores de los indicadores.





- Mide niveles de ruido con sonómetros y registros en continuo.
 - Maneja equipos de medida y registro de iluminación, temperatura, humedad, ventilación y velocidad del aire.
3. Analiza los peligros derivados de la carga de trabajo y aplica técnicas para la evaluación de sus riesgos.
 - ✓ Relaciona los factores asociados a las condiciones de trabajo que influyen en la fatiga física.
 - ✓ Calcula el gasto metabólico para distintos tipos de actividades.
 - ✓ Describe las alteraciones de la salud relacionadas con la carga física y mental para determinadas profesiones.
 - ✓ Aplica técnicas de evaluación de los riesgos derivados de la carga de trabajo física y mental y analiza los datos resultantes de la aplicación de estas técnicas.
 - ✓ Describe las condiciones de aplicación y contraindicaciones de las técnicas de análisis y evaluación de los riesgos derivados de la carga del trabajo.
 4. Valora los resultados obtenidos del análisis de la organización y la carga de trabajo.
 - ✓ Utiliza los criterios de referencia establecidos y/o los valores dados por la normativa vigente para evaluar los resultados sobre riesgos obtenidos en la aplicación de técnicas analíticas.
 - ✓ Pondera los riesgos evaluados en función de la gravedad de sus consecuencias para la salud.
 5. Propone medidas destinadas a eliminar o reducir los riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo.
 - ✓ Cita los principios generales de la prevención en la priorización de acciones preventivas.
 - ✓ Selecciona las medidas preventivas de eliminación o reducción de los riesgos evitando generar otros riesgos.
 - ✓ Argumenta la elección de las medidas preventivas frente a los riesgos a prevenir.

6.4. TIPOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se concretará en un conjunto de acciones planificadas en diversos momentos del proceso formativo lo que permite referirse a la evaluación, según el momento en el que se produzca, con los términos de inicial o diagnóstica, formativa y final o sumativa; proporcionando en cada caso la información pertinente en el desarrollo de dicho proceso.

6.4.1. Evaluación inicial o diagnóstica

Proporciona información sobre la situación de partida de los alumnos al iniciar el Ciclo Formativo con la finalidad de orientar la intervención educativa del modo más apropiado.





La evaluación inicial se realizará al comenzar el Ciclo Formativo y aportará información para que el profesorado pueda tomar decisiones respecto al nivel de profundidad con el que se habrá de desarrollar los contenidos y las estrategias de aprendizaje a plantear en cada caso.

6.4.2. Evaluación formativa

Se realiza a lo largo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje, a través del análisis de los aprendizajes adquiridos por los alumnos y de la información recogida sobre la marcha del proceso formativo que se está desarrollando, permitiendo que el profesorado pueda realizar, en cada caso, un análisis de las dificultades encontradas y un replanteamiento de las estrategias que serían más adecuadas para el desarrollo de las capacidades terminales propuestas en el módulo.

6.4.3. Evaluación sumativa

Tiene por finalidad la valoración de los resultados del aprendizaje al finalizar una determinada fase del proceso formativo, tomando como referencia los criterios de evaluación y los objetivos (capacidades terminales y objetivos didácticos) establecidos para esa fase. La evaluación sumativa se realizará al final del Ciclo Formativo.

Desde esta perspectiva, la evaluación sumativa conducirá a la acreditación profesional que garantiza haber adquirido las competencias y las capacidades requeridas para el desarrollo de la actividad profesional.

6.5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Son las técnicas, recursos o procedimientos utilizados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evolución correspondiente. Conviene poner de manifiesto que la elección de una técnica determinada dependerá de las características de la información que es necesario obtener, en función de los aspectos a evaluar y del momento en que se En función de ellos se plantean los siguientes procedimientos:

- De utilización continua
 - Observación asistemática.
Observación de realización de trabajo diario y participación en clase: Trabajos de investigación, actividades, resúmenes y esquemas
 - Análisis de producciones del alumnado
- Programados.
 - Pruebas Objetivas
 - Exámenes.
 - Realización de trabajos individuales o en lleve a cabo.

Portafolios, blogs de investigación





Los tipos de instrumentos de evaluación son muy variados, entre otros, se utilizarán los siguientes:

- × El registro de observación o diario de clase del profesor donde queden reflejados datos como la asistencia, la actitud, grado de ejecución de las actividades y su calificación, el resultado de las pruebas objetivas, etc.
- × Evaluación a través de rúbricas son un instrumento de evaluación basado en una escala cuantitativa y/o cualitativa asociada a unos criterios preestablecidos que miden las acciones del alumnado sobre los aspectos de la tarea o actividad que serán evaluados” (Torres Gordillo y Perera Rodríguez 2010: 142). Desde estos criterios “se juzga, valora, califica y conceptúa sobre un determinado aspecto del proceso” y “se establecen niveles progresivos de dominio o pericia relativos al desempeño que una persona muestra respecto de un proceso o producción determinada” (Martínez Rojas 2008: 129). Mediante este instrumento pretendo evaluar actitudes, exposiciones orales y trabajo en equipo.
- × Ejercicios y prácticas individuales.
- × Ejercicios y problemas propuestos. Mapas conceptuales y estudio de casos.
- × PortaFolio donde se recogerán todas las actividades desarrolladas por el alumno o alumna individualmente: mapas conceptuales, trabajos, ejercicios y problemas, etc. y sus reflexiones metacognitivas sobre su propio aprendizaje.
- × Trabajos de grupo.
- × Exámenes o pruebas escritas (mediante preguntas tipo test, preguntas cortas, cerradas y casos prácticos) donde se demostrará haber alcanzado los resultados de aprendizaje de cada unidad. Se desarrollarán dos pruebas parciales de evaluación y una final. Se podrá utilizar herramientas TIC para ello.
- × Debates sobre las posibles soluciones a diferentes problemas y actividades participativas de carácter similar.

6.5.1. PROCEDIMIENTOS

El apartado e) del Proyecto educativo establece que necesariamente se tendrán utilizar, al menos dos procedimientos, uno de utilización continua y otro de utilización programada.



De forma más explicativa se pueden decir que las **técnicas e instrumentos de evaluación** que se utilizarán son los siguientes:

Prueba inicial, para detectar los errores conceptuales y las ideas previas del alumno / a.

Además, como se pretende evaluar el progreso de los alumnos / as, y no sólo los logros alcanzados por ellos, es necesario el diagnóstico de la evaluación inicial para determinar el nivel de partida del alumnado y adecuar la programación de los contenidos a dicho nivel.

Portafolio que se revisará periódicamente para detectar el nivel de contenidos asimilados en función de los objetivos didácticos programados, así como los conceptos, habilidades y actitudes que deben ser reforzadas. Durante cada uno de los periodos de evaluación se corregirá la adquisición contenidos y actividades desarrollados en clase, donde la capacidad de improvisación, el espíritu crítico, los conocimientos, etc., queden demostrados por el alumno/a. A los alumnos se les informará con carácter previo a la realización de las mismas sobre los tipos de actividades que incluirá: cuestiones para definir significados, actividades de aplicación a la solución de problemas...

Seguimiento de **trabajos y actividades de clase**, individuales y en grupo, donde se evalúa tanto la calidad como la claridad en las exposiciones, el interés y el esfuerzo demostrado en su realización.

La evaluación de estas actividades está dirigida a que el alumnado comprenda que cualquier trabajo realizado en el aula es parte del proceso de evaluación, estimulándose así la adquisición del hábito de un trabajo diario y sistemático.

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.

La autoevaluación del alumnado se incluye un proceso de auto-evaluación que suponga una estrategia que puede contribuir a afrontar la diversidad de los discentes en el aula es enseñarles a que evalúen su propio aprendizaje. La autoevaluación puede y debe ser un instrumento que facilite atender, respetar y valorar los distintos ritmos de aprendizaje según las diferentes características del alumno. Características relativas, por ejemplo, a: capacidades, estilos de aprendizaje, estrategias cognitivas, experiencias y conocimientos previos, motivación, atención, ajuste emocional y social, etc.

La autoevaluación es la estrategia por excelencia para educar en la responsabilidad y para aprender a valorar, criticar y a reflexionar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje individual realizado por el discente

(Calatayud, 2002; 1999). Principalmente de entre los beneficios que presenta la realización de una auténtica autoevaluación, destacan los siguientes:

- a) Es uno de los medios para que el alumno conozca y tome conciencia de cuál es su progreso individual en el proceso de enseñanza y aprendizaje;
- b) Ayuda a los discentes a responsabilizarse de sus actividades, a la vez que desarrollan la capacidad de autogobierno;
- c) Es un factor básico de motivación y refuerzo del aprendizaje;
- d) Es una estrategia que permite al docente conocer cuál es la valoración que éstos hacen del aprendizaje, de los contenidos que en el aula se trabajan, de la metodología utilizada, etc.
- e) Es una actividad de aprendizaje que ayuda a reflexionar individualmente sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje realizado.
- g) Es una actividad que ayuda a profundizar en un mayor autoconocimiento y comprensión del proceso realizado y es una estrategia que posibilita la autonomía y autodirección del alumno.

Para ello he articulado diferentes herramientas para facilitar la autoevaluación del alumnado:

1. Blog Educativo: Se trata de una actividad en la que el estudiante evidencia los esfuerzos realizados, la valoración del trabajo conseguido (¿qué sabía?, ¿cómo lo he aprendido?, ¿qué se yo ahora?), en relación a contenidos tanto del ámbito conceptual, procedimental y actitudinal, cuáles han sido las mejores ideas, los logros conseguidos en los distintos ámbitos de conocimiento. Se trata de un diario de clase.
2. Actas de trabajo. Cuando realicen trabajo cooperativo deberán levantar actas de trabajo que les permitan ser conscientes del trabajo realizado y su organización.
3. Herramientas de autorreflexión y evaluación: Tras cada ejercicio de investigación y exposición oral se realizará un feedback en el que los alumnos y alumnas reflexionarán sobre el trabajo realizado.
4. Elaboración del portfolio del alumnado donde se recogerán todas las actividades realizadas durante el curso.

5. Para finalizar se establece una actividad recopilatoria en la que el alumnado reflexionará sobre todas las actividades realizadas a lo largo del curso mediante la elaboración de un vídeo o juego dramático resumen.

Coevaluación:

Se procurará actividades de coevaluación. La coevaluación consiste en la evaluación del desempeño de un alumno a través de la observación y determinaciones de sus propios compañeros de estudio. El mencionado tipo de evaluación resulta ser realmente innovador porque propone que sean los mismos alumnos, que son los que tienen la misión de aprender, los que se coloquen por un momento en los zapatos del docente y evalúen los conocimientos adquiridos por un compañero y que ellos también han debido aprender oportunamente. Esta retroalimentación que nos propone este tipo de evaluación, busca y tiende a mejorar el aprendizaje, porque animará a los estudiantes a que se sientan realmente partícipes del proceso de aprehensión de contenidos y no meros asistentes de una clase, la coevaluación les propone a los estudiantes que participen de su propio proceso de aprendizaje y el del resto de sus compañeras y compañeros a través de la expresión de juicios críticos sobre el trabajo de los otros. Algunas consideraciones que sí o sí deberían ser tenidas en cuenta a la hora de la coevaluación de los compañeros son las siguientes: si se mostró pendiente de la tarea, comunicándose y participando activamente, es decir, sugiriendo ideas, compartiendo conocimientos y también ideas, si se mostró responsable, preocupándose por enriquecer y mejorar la tarea del equipo en el que le tocó participar, si se comunicó en forma clara, precisa, concisa y cordial para con el resto de sus compañeros, aceptando las opiniones contrarias y sentando sus propias ideas y su propia reflexión acerca del equipo, analizando su desempeño y las cuestiones que podrían mejorar su dinámica.

La observación directa y sistemática, dirigida al comportamiento del alumnado, y que constituye el principal instrumento para la evaluación de actitudes. En dicha evaluación se tendrán en cuenta aspectos tales como: actitudes de iniciativa e interés en el trabajo; comportamiento correcto en clase y cuidado del material de uso en el aula y asistencia y puntualidad.

Como guía general para medir el rendimiento, tanto en las pruebas escritas, preguntas en clase y presentación de trabajos o ejercicios, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: conocimiento del concepto y aplicación correcta del mismo; explicación razonada de los procesos seguidos hasta llegar a la solución, ordenación y clasificación de ideas y claridad en la exposición.



6.5.2. INSTRUMENTOS

Son las técnicas y recursos utilizados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente. Conviene poner de manifiesto que la elección de una técnica determinada dependerá de las características de la información que es necesario obtener, en función de los aspectos a evaluar y del momento en que se lleve a cabo.

Los tipos de instrumentos de evaluación están relacionados con los procedimientos relacionados anteriormente de forma unívoca.

- De utilización continua (observación y análisis de tareas)
 - Intervenciones en clase.
- Programados (y utilizados continuamente).
 - Trabajos escritos en diferentes formatos (en cuadernos, digitales de la plataforma moddle o de un blog público)
 - Exposiciones que podrán realizarse en clase o en vídeo y realización de carteles, representaciones teatrales.

Después de utilizados, las evidencias resultantes de la aplicación de los instrumentos de evaluación se comentarán en clase.

Como normal general cualquier tarea debe ser entregada en tiempo y forma. Entregarla con retraso suponerá optar por aspirar al 50 % de la nota de la tarea si esta se realiza en el plazo de una semana (salvo la que se realice y se pida para el mismo día de realización, en este caso el retraso podría ser de toda la nota del trabajo, pues no ha sido realizado y entregado ese día. Entregarla más tarde supone no puntuar. En la plataforma del ciclo de prevención, concretamente en este módulo se describe la reducción de la nota atendiendo a los días de retraso.

En el caso de tareas propuestas y realizadas en clase, el alumno que no asista, por el motivo que fuere, se encontrará sujeto a lo indicado en el párrafo anterior.

En última instancia, todas las tareas han de ser entregadas, aunque si se hace superada la prórroga de una semana no se alcanzará ninguna calificación.



6.6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La forma en que se calificará el proceso de aprendizaje del alumno/a será atribuyendo una nota numérica, que se obtendrá de la media ponderada de los siguientes aspectos (con carácter general, puesto que podrá modificarse atendiendo al carácter abierto y flexible de la programación):

PROCEDIMIENTOS DE UTILIZACIÓN PROGRAMADA	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> Portafolio de aprendizaje o Exámenes o pruebas escritas (mediante preguntas tipo test, preguntas cortas, cerradas y casos prácticos) donde se demostrará haber alcanzado los resultados de aprendizaje de cada unidad 	<ul style="list-style-type: none"> Con éstos evaluamos el proceso personal seguido por el estudiante. En el caso del portafolio se medirá con una rúbrica que se le facilitará al alumno. 	50%
<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en grupo o individual 	<ul style="list-style-type: none"> Trabajos de investigación, exposiciones orales, actividades. Resolución de casos prácticos Los alumnos conocerán la rúbrica de valoración de estos. En dicha rúbrica se valorará la asistencia y participación en dichos trabajos. 	40%
<ul style="list-style-type: none"> Blog 	<ul style="list-style-type: none"> Los trabajos grupales, así como su reflexión será trasladado a un blog público de la consejería o del centro. Los criterios de evaluación se realizarán con una rúbrica que se le facilitará al alumno 	10%

Se buscará la implicación del alumnado en el proceso de evaluación, por ello se le pedirá al alumnado que realice autoevaluación de su trabajo en los tres apartados siguiendo una rúbrica adecuada, conocida y en lo posible consensuada con el grupo clase.





Para hacer la media será requisito imprescindible obtener una calificación positiva, igual o superior a 5 en una escala numérica de uno a diez, en cada uno de los bloques. En caso de no darse esta circunstancia, no podrá obtenerse una calificación positiva en la evaluación trimestral del módulo.

Se considerará que un alumno **ha conseguido las capacidades antes expuestas**, si en el proceso de evaluación, se cumplen los dos requisitos siguientes:

- En cada evaluación ha obtenido una puntuación mayor o igual que 5, y
- La media aritmética de las puntuaciones globales, recuperaciones incluidas, obtenidas por el alumno es mayor o igual que 5. Dicha media, redondeada según el criterio usual (para conseguir una puntuación entera de 1 a 10, como indica la legislación vigente), será la *nota final* del alumno/a.

Por tanto, se calificará a los alumnos en sesiones de evaluación una vez al final de cada trimestre. La calificación estará en función de los siguientes aspectos según la tabla siguiente:

- La nota obtenida basados en los tres procedimientos mencionados (trabajos, portafolio y blog) realizadas en el trimestre, en las cuales el alumno demuestra la correcta asimilación de las materias impartidas.
- Las notas obtenidas en los ejercicios y trabajos propuestos durante el trimestre.
- La actitud y la participación del alumno en clase.
- Se considera una actitud negativa la interrupción de las clases, el incumplimiento de las normas del centro, de las actividades en general o concretas

La calificación de la evaluación será un valor numérico sin decimales entre 0 y 10 y se consideran aprobados todos los alumnos cuya calificación sea de 5 o superior.

Como normal general cualquier tarea debe ser entregada en tiempo y forma. Entregarla con retraso suponerá optar por aspirar al 50 % de la nota de la tarea si esta se realiza en el plazo de una semana.

En última instancia, todas las tareas han de ser entregadas, aunque si se hace superada la prórroga de una semana no se alcanzará ninguna calificación.

Para que el alumno sea calificado, es necesario que haya realizado satisfactoriamente todas las tareas y ejercicios propuestos en el trimestre (sea del cualquiera de los bloques mencionados (trabajos de clase o de la





plataforma, portafolio o del blog). De no ser así su calificación quedará pendiente de la finalización de las citadas tareas. Además, para superar el curso es necesario superar individualmente todas las unidades didácticas desarrolladas en el mismo con una calificación igual o superior a 5.

En el caso que el alumnado no haya realizado los trabajos de los tres bloques evaluables (trabajos de la plataforma, portafolio o del blog), tendrá que realizar pruebas objetivas (basadas en exámenes orales o escritos, de desarrollo o de tipo test, supuestos prácticos etc) y realizar aquellos trabajos que el profesor considere idóneo para comprobar que aplica los conocimientos del módulo.

6.7. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

Después de realizados los trabajos de los tres bloques evaluables (trabajos de la plataforma, portafolio o del blog, se comentarán individualmente o en grupo los resultados con objeto de que corrijan los fallos.

La recuperación de cualquiera de las pruebas no superadas será coincidente después del examen de la segunda evaluación de marzo.

Se tendrá en cuenta que:

- Las calificaciones que el alumno obtendrá en las pruebas de recuperación no serán las correspondientes al resultado de dichas pruebas, (a modo de ejemplo quién saque sobresaliente tendrá notable, quien saque notable bien y quién saque bien o suficiente se quedará con esta última) ,el nivel de las mismas será similar al de los exámenes de evaluación.
- Los alumnos que habiendo aprobado las dos evaluaciones quieran presentarse a la convocatoria ordinaria de junio para mejorar la nota, podrán hacerlo teniendo en cuenta:
 - Que se deberán examinar de toda la materia
 - La calificación final no podrá descender como resultado del examen.

6.8. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

No existen en este módulo al superar el 25 % de la carga lectiva del ciclo.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

7.3. MATERIALES NECESARIOS PARA EL ALUMNO

- ✓ Documentación aportada por los profesores, para la que se utilizará variada bibliografía.
- ✓ Plataforma Educativa Moodle





- ✓ Legislación: Constitución española de 1.978, Estatuto de los Trabajadores, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, etc.
- ✓ Artículos de prensa y revistas especializadas.
- ✓ Medios audiovisuales: uso de vídeos y películas cuyos contenidos ayuden a explicar o ampliar determinados temas (factores de riesgo, desarrollo de un proceso de huelga, prevención de riesgos laborales, etc.), y el uso de imágenes, diapositivas o transparencias para su análisis en relación a algún tema concreto. Se utilizarán dependiendo de la disponibilidad que exista de dichos medios en cada momento.
- ✓ Medios informáticos: uso de las nuevas tecnologías, mediante el acceso a INTERNET para buscar información de carácter empresarial, actualización de los conocimientos, recopilación y resumen de legislación y notas técnicas referentes a los temas estudiados, búsqueda de noticias relacionadas con el tema así como el manejo de sencillos programas informáticos de aplicación etc.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La falta de comprensión de algún contenido puede ser debido, entre otras causas, a que los conceptos o procedimientos sean demasiado difíciles para el nivel de desarrollo del alumno o debido a que se avanza con demasiada rapidez, y no da tiempo para una mínima comprensión.

Por lo tanto se llevarán a cabo las siguientes actuaciones, con objeto de descubrir las capacidades y actitudes del alumnado, por si hubiera necesidad de tener que elaborar medidas y hacer las correspondientes adaptaciones curriculares:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos al empezar el tema. A los alumnos en los que se detecte alguna laguna en sus conocimientos, se les proporcionará algún tipo de enseñanza compensatoria, en la que debe desempeñar un papel importante el trabajo personal en situaciones sencillas y concretas.
- Procurar que los contenidos que se enseñen conecten con los conocimientos previos.
- Procurar que la velocidad de avance se marque teniendo en cuenta el ritmo de aprendizaje de los alumnos.
- Intentar que la comprensión del alumno de cada contenido sea suficiente para una mínima aplicación y para enlazar con los contenidos que se relacionan con él.

En definitiva, habrá que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el alumno/a con problemas concretos de aprendizaje.





En el caso de que alguno de los alumnos que integren el ciclo necesite medidas educativas especiales (por decisión del equipo educativo previo informe del Departamento de Orientación), se procederá a dicha adaptación personalizada, respetando los contenidos mínimos de este módulo.

Dichos contenidos mínimos son los que siguen:

- 1. La organización del trabajo. Factores de naturaleza psicosocial.**
- 2. La organización del trabajo. Concepción del puesto de trabajo.**
- 3. Carga de trabajo.**
- 4. El estrés. Tipo de estrés**

8. TEMAS TRANSVERSALES

De acuerdo con las Finalidades Educativas del Centro, incluidas en los criterios pedagógicos establecidos por éste, se incluirán asimismo en el desarrollo diario de las clases los:

8.3. TEMAS TRANSVERSALES

- ✓ Formación personal y en valores del alumnado.
- ✓ Formación intelectual y académica del alumnado, atendiendo especialmente a
 - Una correcta expresión oral y escrita de los alumnos
 - Promover el interés por todo lo que pueda aumentar la formación integral de cada uno.
 - Promover el respeto al Medio Ambiente.
 - Fomentar en cada alumno la creación de una imagen real y equilibrada de sí mismo, para conseguir un mejor desarrollo de su actividad escolar, afectiva, etc.
 - Atención prioritaria a los alumnos con necesidades educativas especiales.
 - Asesorar a los alumnos para mejorar su rendimiento académico y orientarlos en los campos que me sea posible.

8.4. CRITERIOS SOBRE LA CONVIVENCIA Y LAS RELACIONES EN EL CENTRO

Dando ejemplo en la práctica docente y modificando actitudes y conductas que pudieran producirse, contrarias a un correcto funcionamiento, tratando de que el alumnado conozca y cumpla sus deberes y aprenda a ejercitar sus derechos.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las aprobadas por el Departamento con carácter general para todo el alumnado del Ciclo Formativo.



A lo largo de todo el curso se tratará, en la medida de lo posible, y siempre en coordinación con el resto de departamentos implicados en el ciclo, llevar a cabo salidas y recibir visitas de diversos profesionales de la materia que aporten sus conocimientos y experiencias, así cuando se efectúe alguna visita planteada por otros departamentos se aprovechará para invitar a los alumnos/as a observar determinados aspectos relacionados con el módulo de PREVENCIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DE LA ORGANIZACIÓN Y LA CARGA DE TRABAJO, como prestar atención a las medidas de prevención de riesgos que pueden observarse en los lugares visitados.

Relación de actividades previstas

Código	Nombre de la actividad	Objetivo	Grupos participantes	Fecha realización aproximada
FOL 003	EMPRENDEJOVEN	Conocer las actividades económicas más relevantes relacionadas con la prevención de riesgos profesionales en Andalucía.	1º de ciclos formativos de grado medio y superior	Noviembre de 2019
FOL 004	FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA	Conocer las actividades económicas más relevantes relacionadas con la prevención de riesgos profesionales en Andalucía.	2º de ciclos formativos de grado medio y superior	Noviembre de 2019
PRP 015	JORNADAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES en el centro de prevención de riesgos laborales de Málaga	Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la producción de bienes y servicios, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales,	Ciclos formativos de grado medio y superior, Bachillerato	Octubre y Noviembre del 19



Código	Nombre de la actividad	Objetivo	Grupos participantes	Fecha realización aproximada
PRP 015	JORNADAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES En Granada	Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la producción de bienes y servicios, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, adquiriendo la capacidad de seguir y mejorar los procedimientos establecidos y de actuar proponiendo soluciones a las anomalías que pueden presentarse en los mismos.	Ciclos formativos de grado medio y superior,	Noviembre de 19
FOL 014	VISITA A LA FÁBRICA DE Coca Cola	Conocer las actividades económicas más relevantes relacionadas con la prevención de	Ciclos formativos de grado superior Prp	Febrero de 2019





		riesgos profesionales en Andalucía.		
PRP 020	CONFERENCIA O CHARLA COLOQUIO SOBRE TEMAS ESPECIFICOS DE PREVENCIÓN.	Valorar los resultados obtenidos del análisis de la organización y la carga de trabajo. Proponer medidas destinadas a eliminar o reducir los riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo.	2º PRP	Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero

10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

El profesor que suscribe estas líneas someterán su práctica docente a una continua observación y, si es necesario, procederá al cambio o adaptación de lo que estime oportuno. Para ello, utilizaré esencialmente dos caminos:

- × La confrontación de lo escrito en esta programación con lo realmente puesto en práctica en el aula.
- × El sondeo de opinión entre los propios alumnos/as.
- × La opinión de otros compañeros/as del departamento.





Málaga, 25 de octubre de 2019

Fdo.: Francisco Manuel Gómez Olea

